

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0016 SALTA, 17 de febrero de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.591/2021

VISTO:

La nota presentada por Ing. Valeria Ángeles Saldaño – DNI Nº 28.310.114 – a través de la cual solicita la promoción en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15 - de su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple –hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple – para la asignatura "FISICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se desempeña en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera (Res. DNAT-2015-888)

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativo Económico.

Que la Comisión Consultiva de FCN, hace lugar a lo solicitado.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Ing. Valeria Ángeles Saldaño - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "FISICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Dcto. 1246/15 (CCT Docente); 2) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Valeria Ángeles Saldaño – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera y mientras dure la promoción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 21 de fecha 06 de diciembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Lic. Alberto Castagnolo, Res. CDNAT-2018-356). Cargo de planta aprobada, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **ING. VALERIA ÁNGELES SALDAÑO** – DNI Nº 28.310.114 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "FISICA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Dcto. 1246/15 (CCT Docente), CS 585/16 y sus modificatorias a partir de la toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Lic. Alberto Castagnolo, Res. CDNAT-2018-356). Cargo de planta aprobada, Res CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Valeria Ángeles Saldaño – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera y mientras dure la promoción.

A



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0016

EXPEDIENTE Nº 10.591/2021

/.
ARTÍCULO 5º.- Déjese establecido que el concurso regular del cargo PAD corre por Expediente Nº 11.000/2021.

ARTÍCULO 6°. Infórmese a la Ing. Saldaño que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Ing. Saldaño.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales